

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 26 de diciembre de 2024, siendo las 12:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 83/24 del CONSEJO SUPERIOR, en forma bimodal, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet; presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); y los siguientes Consejeros: Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683); Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423); Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098); Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534); Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990) y en forma virtual a través de la citada plataforma el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y la Consejera María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248)

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 83/24 con 10 (DIEZ) miembros presentes.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 83° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 26 de diciembre de 2024 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, de la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 65 del 11 de mayo de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 66 del 1ro de junio de 2022, de la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto de 2022, de la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 69 del 14 de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

noviembre de 2022, de la Sesión Extraordinaria N°7 del 05 de octubre de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 70 del 30 de noviembre de 2022, de la Sesión Ordinaria N° 71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión Ordinaria N° 72 del 24 de febrero de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 73 del 03 de mayo de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 74 del 28 de junio de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 75 del 04 de octubre de 2023, de la Sesión Extraordinaria N° 08/23 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 76 del 28 de diciembre de 2023, de la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 22 de marzo de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 26 de abril de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 05 de junio de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 28 de agosto de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 24 de septiembre de 2024, de la Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 13 de noviembre de 2024, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 83/24, convocada mediante Nota del 19 de diciembre de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Designación del Dr. Pablo Gabriel PROVENZANO, como Profesor Adjunto con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
2. Designación del Prof. Ernesto Mario LÓPEZ y Prof. Hernán Ariel RODRIGUEZ URETA, como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
3. Designación del Dr. Diego Gabriel MELO, como Ayudante de Primera con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Designación de la Arq. Luciana Alejandra RISSO PATRÓN, como Ayudante de Primera con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
5. Designación del Mg. Gastón Alejandro BIDART GAUNA, como Ayudante de Primera con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
6. Designación del Mg. Rodrigo Javier AGOSTINO, como Ayudante de Primera con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
7. Designación del Dr. Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA como Profesor Emérito en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
8. Designación de la Lic. María Laura CANCIANI, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
9. Modificación del REGLAMENTO DE ALUMNOS, aprobado por Resolución UNM-

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

CS N° 236/16 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

10. Modificación del REGLAMENTO DE ALUMNOS aprobado por Resolución UNM-CS N° 236/16 y sus modificatorias para la incorporación del APARTADO ITUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
11. Modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias y la incorporación del APARTADO ITUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
12. Incorporación del apartado “INSTITUTO TECNOLÓGICO” al REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, para la incorporación del APARTADO ITUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
13. Aprobación del PROYECTO INSTITUCIONAL 2025-2029 del INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.
14. Modificación Resolución UNM-CS N°634/20 y sus modificatorias, de aprobación del REGLAMENTO ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en el inciso v) del artículo 36 del Estatuto.
15. Aprobación de la Memoria Anual 2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
16. Aceptación de la donación de una heladera exhibidora vertical por parte de la OSFL RABIES IN THE AMERICAS, RITA Inc., de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
17. Aceptación de la donación de una heladera usada bajo mesada por parte de la estudiante Monserrat MORALES SANTACRUZ, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

18. Anulación de Diploma de Técnica Universitaria Impositivo Contable (Serie N° 0000427) y Certificado Analítico de Estudios (Serie N° B00001562) correspondiente a la Sra. Yamila Soledad GUTIERREZ (D.N.I. N° 35.657.497), aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.059/23, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
19. Autorización a suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN con el MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con el COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN, el 13 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
21. Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con la FUNDACIÓN ARGENTINA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (FADICS), el 13 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

COMUNICACIONES Y PETICIONES: NO

INFORMES:

22. Informar Resolución UNM-R N° 44/24, de fecha 11 de diciembre de 2024, de rectificación de la Resolución UNM-R N° 17/24 y modificatoria sobre Proceso de Evaluación de Reválida o Permanencia en el cargo de Docentes Ordinarios con concurso vencido N° 01/2024.
23. Informar ADENDA al CONVENIO suscrito con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
24. Informar Anteproyecto Programa de Servicios de Capacitación Estratégica para Organizaciones (CEO-UNM), de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.
25. Informar Resolución UNM-R N° 39/24 de fecha 2 de diciembre de 2024, relativa a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de ABOGACÍA aprobado por la Resolución UNM-CS N° 979/22 y su modificatoria UNM-R N° 36/23.
26. Informar Resolución UNM-R N° 41/24 de fecha 4 de diciembre de 2024, relativa a la rectificación de la Resolución UNM-CS N° 1.147/24 sobre la designación como docente Ordinaria de Ma. Alejandra GARCÍA en el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.
27. Informar ACTA COMPROMISO firmada con el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES el 7 de noviembre de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
28. Informar pronunciamiento de los equipos directivos de escuelas dependientes de Universidades Nacionales en defensa de las universidades.
29. Informar pronunciamiento de los rectores del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) en defensa de las universidades.
30. Informar la Declaración adoptada de Ministros y altas autoridades de educación superior en América Latina y el Caribe, para comprometerse a fortalecer los esfuerzos para mejorar la cooperación regional y transformar la educación superior de la región.
31. Informar Disposición UNM-ESP N° 32/24 de fecha 10 de diciembre de 2024, relativa a la asignación directa de vacantes efectivas y listado definitivo de aspirantes admitidos al sorteo por género y localidad para Cohortes 2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
32. Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
33. Informar CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA MOVILIDAD suscrito con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS el 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
34. Informar 6to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc PENELA da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Seguidamente el Vicerrector ROBBA realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día en caso de autorizarse de los Expediente N° UNM-EXP:281/2016: s/Sustitución del Anexo II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobado por el Anexo de la Resolución UNM-CS N° 262/16, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto; N° UNM-EXP:933/2021: s/Creación del BOLETÍN OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (BOUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto, N° UNM-EXP:019/2013: s/Informar la aprobación del ESTATUTO del CENTRO DE ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM), Expediente N° UNM-EXP:573/2023: s/Modificación de Resolución UNM-CS N° 1.053/23 y modificatorias de Calendario y Oferta Académica 2024, incorporación Asueto día 30 de diciembre de 2024 dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:899/2023: s/Designación del Dr. Pablo Gabriel PROVENZANO, como Profesor Adjunto con dedicación simple; N° UNM-EXP:904/2023: s/Designación del Prof. Ernesto Mario LÓPEZ y Prof. Hernán Ariel RODRIGUEZ URETA, como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple; N° UNM-EXP: 900/2023: s/Designación del Dr. Diego Gabriel MELO, como Ayudante de Primera con dedicación simple; N° UNM-EXP:910/2023: s/Designación de la Arq. Luciana Alejandra RISSO PATRÓN, como Ayudante de Primera con dedicación simple, todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobadas las designaciones del Dr. Pablo Gabriel PROVENZANO, como Profesor Adjunto con dedicación simple; del Prof. Ernesto Mario LÓPEZ y Prof. Hernán Ariel RODRIGUEZ URETA, como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple; del Dr. Diego Gabriel MELO, como Ayudante de Primera con dedicación simple; y de la Arq. Luciana Alejandra RISSO PATRÓN, como Ayudante de Primera con dedicación simple, todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:865/2023: s/Designación del Mg. Gastón Alejandro BIDART GAUNA, como Ayudante de Primera con dedicación simple y UNM-EXP:877/2023: s/Designación del Mg. Rodrigo Javier AGOSTINO, como Ayudante de Primera con dedicación simple; todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada las designaciones del Mg. Gastón Alejandro BIDART GAUNA, y del Mg. Rodrigo Javier AGOSTINO, como Ayudantes de Primera con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:516/2024: s/Aprobación de designación del Dr. Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA como Profesor Emérito en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Dr. Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA como Profesor Emérito en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:806/2023: s/Designación de la Lic. María Laura CANCIANI, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA - DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de la Lic. María Laura CANCIANI, como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:652/2023: s/Anulación de Diploma de Técnica Universitaria Impositivo Contable (Serie N° 0000427) y Certificado Analítico de Estudios (Serie N° B00001562) correspondiente a la Sra. Yamila Soledad GUTIERREZ (D.N.I. N° 35.657.497), aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.059/23, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la anulación de Diploma de Técnica Universitaria Impositivo Contable (Serie N° 0000427) y Certificado Analítico de Estudios

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

(Serie N° B00001562) correspondiente a la Sra. Yamila Soledad GUTIERREZ (D.N.I. N° 35.657.497), aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.059/23, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:224/2024: s/Informar Resolución UNM-R N° 44/24, de fecha 11 de diciembre de 2024, de rectificación de la Resolución UNM-R N° 17/24 y modificatoria sobre Proceso de Evaluación de Reválida o Permanencia en el cargo de Docentes Ordinarios con concurso vencido N° 01/2024.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:083/2016: s/Modificación del REGLAMENTO DE ALUMNOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 236/16 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación del REGLAMENTO DE ALUMNOS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:083/2016: s/Modificación del REGLAMENTO DE ALUMNOS aprobado por Resolución UNM-CS N° 236/16 y sus modificatorias para la incorporación del APARTADO ITUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN ITUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la incorporación del APARTADO ITUNM al REGLAMENTO DE ALUMNOS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:106/2011 y sus agregados N° UNM-EXP:569/2011, N° UNM-EXP:654/2011, N° UNM-EXP:271/2012, N° UNM-EXP:143/2020 y el Trámite Interno N° UNM-EXP:032/2011: s/Modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias y la incorporación del APARTADO ITUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN ITUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias y la incorporación del APARTADO ITUNM, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:113/2014 y sus agregados N° UNM-EXP:079/2015, N° UNM-EXP:291/2016, N° UNM-EXP:234/2017 y N° UNM-EXP:258/2018: s/Incorporación del apartado “INSTITUTO TECNOLÓGICO” al REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, para la incorporación del APARTADO ITUNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – DIRECCIÓN ITUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la incorporación del apartado “INSTITUTO TECNOLÓGICO” al REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:492/2018 y agregado N° UNM-EXP:657/2024: s/Aprobación del PROYECTO INSTITUCIONAL 2025-2029 del INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: DIRECCIÓN ITUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

(CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el PROYECTO INSTITUCIONAL 2025-2029 del INSTITUTO TECNOLÓGICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:040/2024: s/Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Informante: DIRECCIÓN ITUNM

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:906/2014: s/Modificación Resolución UNM-CS N°634/20 y sus modificatorias, de aprobación del REGLAMENTO ELECTORAL, de conformidad con lo previsto en el inciso v) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO – SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación del REGLAMENTO ELECTORAL aprobado Resolución UNM-CS N°634/20 y sus modificatorias, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente el Secretario CONY, como miembro informante, la Secretaria ad-hoc informa que continua el tratamiento del siguiente punto.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:699/2018: s/Informar ADENDA al CONVENIO suscrito con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:933/2021: s/Creación del BOLETÍN OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (BOUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la creación del BOLETÍN OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (BOUNM), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Expediente N° UNM-EXP:922/2023: s/Aprobación de la Memoria Anual 2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la Memoria Anual 2023 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:062/2024: s/Informar 6to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente UNM-EXP:392/2024: s/Autorización a suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN con el MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:621/2024: s/Aceptación de la donación de una heladera exhibidora vertical por parte de la OSFL RABIES IN THE AMERICAS, RITA Inc., y N° UNM-EXP:659/2024: s/Aceptación de la donación de una heladera bajo mesada por parte de la estudiante Monserrat MORALES SANTACRUZ, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la aceptación de las donaciones de una heladera exhibidora vertical por parte de la OSFL RABIES IN THE AMERICAS, RITA Inc., de una heladera bajo mesada por parte de la estudiante Monserrat MORALES SANTACRUZ, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Prosiguiendo con el criterio aprobado precedentemente por la moción de orden formulada por el Vicerrector, y hallándose presente la Secretaria SANCHEZ, miembro informante, el Secretario ad hoc informa que continua el tratamiento del siguiente punto.

Informar Anteproyecto Programa de Servicios de Capacitación Estratégica para Organizaciones (CEO-UNM), de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:625/2024: s/Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con el COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN, el 13 de diciembre de 2024 y N° UNM-EXP:662/2024: s/Ratificación ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con la FUNDACIÓN ARGENTINA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

(FADICS), el 13 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con el COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN y el ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL suscrito con la FUNDACIÓN ARGENTINA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (FADICS), conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciaran mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Expediente N° UNM-EXP:802/2022: s/Informar Resolución UNM-R N° 39/24 de fecha 2 de diciembre de 2024, relativa a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de ABOGACÍA aprobado por la Resolución UNM-CS N° 979/22 y su modificatoria UNM-R N° 36/23.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente N° UNM-EXP:860/2023: s/Informar Resolución UNM-R N° 41/24 de fecha 4 de diciembre de 2024, relativa a la rectificación de la Resolución UNM-CS N° 1.147/24 sobre la designación como docente Ordinaria de Ma. Alejandra GARCIA en el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente N° UNM-EXP:281/2016: s/Sustitución del Anexo II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO aprobado por el Anexo de la Resolución UNM-CS N° 262/16, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

Informante: SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la sustitución del Anexo II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:628/2024: s/Informar ACTA COMPROMISO firmada con el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES el 7 de noviembre de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: VICERRECTORADO - SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:480/2015: s/Informar pronunciamiento de los equipos directivos de escuelas dependientes de Universidades Nacionales en defensa de las universidades; s/Informar pronunciamiento de los rectores del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) en defensa de las universidades; y s/Informar la Declaración adoptada de Ministros y altas autoridades de educación superior en América Latina y el Caribe, para comprometerse a fortalecer los esfuerzos para mejorar la cooperación regional y transformar la educación superior de la región;

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente N° UNM-EXP:486/2024 y agregado N° UNM-EXP:488/2024: s/Informar CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA MOVILIDAD suscrito con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS el 6 de noviembre de 2024, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.145/24, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 83/24

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente N° UNM-EXP:523/2024: s/Informar Disposición UNM-ESP N° 32/24 de fecha 10 de diciembre de 2024, relativa a la asignación directa de vacantes efectivas y listado definitivo de aspirantes admitidos al sorteo por género y localidad para Cohortes 2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc en forma virtual dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los Expedientes incorporados por la moción sobre tablas aprobada.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:019/2013: s/Informar la aprobación del ESTATUTO del CENTRO DE ESTUDIANTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM).

Informantes: CONSEJEROS ESTAMENTO ESTUDIANTIL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente N° UNM-EXP:573/2023: s/Modificación de Resolución UNM-CS N° 1.053/23 y modificatorias de Calendario y Oferta Académica 2024, incorporación Asueto día 30 de diciembre de 2024.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la modificación de Resolución UNM-CS N° 1.053/23 y modificatorias de Calendario y Oferta Académica 2024 y la incorporación del asueto día 30 de diciembre de 2024, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16:00 horas del día 26 de diciembre de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 83/24 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.